

**LIC. JORGE HUMBERTO RETANA RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA EL
REGISTRO DEL TERRITORIO DE COLIMA(IRTEC)**

P R E S E N T E

Dirección	Auditoría Gubernamental
No. Oficio	CGE/DAG-INT/0014/2022
Sección	SC21S Dirección de Auditoría
Serie	SE03 Organismos Descentralizados
Sub serie	SS15 Instituto para el Registro del Territorio de Colima
Asunto	Solicitud de designación de enlace y requerimiento de información

Colima, Col., 12 de octubre de 2022

Derivado del oficio número CGE-DAG/2973/2022 de fecha 12 de octubre de 2022, mediante el cual se notificó el inicio de la auditoría a los Recursos Estatales correspondientes al ejercicio 2020, Auditoría Integral OD-AI-05, le solicito lo siguiente:

Con la finalidad de que las actividades de revisión se realicen en forma oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración, se requiere mediante oficio designe un enlace para la atención de la auditoría, a través del cual se hará llegar los requerimientos de información y documentación del programa auditado.

Así mismo y con fundamento en los artículos 14, 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 60 y 108 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, los artículos 1 último párrafo, 17 fracción X, 22 segundo párrafo, 32 fracción I, X y XVII, 52 párrafo primero, segundo y tercero en sus fracciones I, III, IV, V, VI, VII, VIII, XXIV y XXVII y 53 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima, artículos 1, 2 numeral 1 fracción VI, 3 numeral 1 fracción V, 4 numeral 1 fracción XXIII y XLV, 6, 13, 14, 56 y 57 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima, los artículos 1 y 55 de la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Colima y los artículos 1, 4 numeral 1 fracción II, 5 numeral 1, 7 fracciones III, IX y XVI, 8 fracciones I, III, IV, V, VI, VII y VIII y 18 fracciones III, IV, V, VI, X, XIII, XV, XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Colima publicado en el Periódico Oficial del Estado de Colima el 30 de abril del 2022; solicito gire sus apreciables instrucciones a fin de que, mediante oficio firmado por el servidor público autorizado, nos proporcione la siguiente información:

1. Ley Orgánica, Reglamento General, Manual de Organización y demás normatividad aplicable.
2. Nombramiento certificado del titular del organismo.
3. Programa Anual de actividades.
4. Presupuesto del ejercicio 2020 en formato Excel y PDF.
5. Apertura y cancelación de cuentas bancarias durante ejercicio 2020.
6. Pólizas y Auxiliares Contables de ingresos, egresos y diario ejercicio 2020, con su documentación comprobatoria y justificativa.
7. Copias certificadas de los estados de cuenta y las conciliaciones bancaria 2020.
8. Original y copia de los Estados financieros firmados 2020.
9. Auxiliares de banco en Excel ejercicio 2020.

2022 AÑO DE LA
ESPERANZA





10. Actas de Comités de compra y sus contratos respectivos 2020.
11. Plantilla de personal ejercicio 2020 (operativos y administrativos).
12. Nóminas de personal ejercicio 2020.
13. Inventario de bienes muebles en Excel y sus respectivos resguardos en PDF.
14. Y demás documentación relacionada que sea necesaria para el desarrollo de la auditoría.

Agradeceré que, una vez atendida la solicitud de referencia, sea turnada la documentación a la C.P. Brisa Karina Contreras Toscano, Jefa del Departamento de Auditorías, adscrita a la Dirección de Auditoría Gubernamental de la Contraloría General del Estado a más tardar el 19 de octubre del 2022, con el objeto de cumplir con los trabajos de auditoría encomendados.

Con la seguridad de contar con su colaboración al respecto, reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ADRIANA MARGARITA GRAJEDA NAVARRO
DIRECTORA DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
DE LA CONTRALORÍA GRAL DEL ESTADO DE COLIMA

Elaboró BKCT
Revisó EVG.

EL TEMPLO DEL BRAZO ES
VIGOR EN LA TIERRA

2022 AÑO DE LA
ESPERANZA